

							HEBRAS DE 75CM	
							SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 2-0 SIN AGUJA CON 12 HEBRAS DE 75CM	NO SE ACEPTA.
266	A02190	SUTURA QUIRURGICA SEDA CALIBRE 3-0, CON AGUJA SH	SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA PERMA-HAND, CALIBRE DEL NO. 3/0, CON AGUJA PUNTA AHUSADA DE ½ CÍRCULO SH, TIPO TRENZADO DE PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBROÍNA, COLOR NEGRO, BLANCO, NO ABSORBIBLE, CON 75 CM, DE LONGITUD	CAJA / 12 PIEZAS	31	78	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 3-0 CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 25MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
							SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 3-0 CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 26MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
267	A02203	SUTURA QUIRURGICA SEDA CALIBRE 1, CON AGUJA SH	SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA PERMA-HAND, CALIBRE DEL NO. 1, CON AGUJA PUNTA AHUSADA DE ½ CÍRCULO SH, TIPO TRENZADO DE PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBROÍNA, COLOR NEGRO, BLANCO, NO ABSORBIBLE, CON 75 CM, DE LONGITUD,	CAJA / 12 PIEZAS	30	75	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 1 CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 26MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
268	A02204	SUTURA QUIRURGICA SEDA CALIBRE 2-0, CON AGUJA SH	SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA PERMA-HAND, CALIBRE DEL NO. 2/0, CON AGUJA PUNTA AHUSADA DE ½ CÍRCULO SH, TIPO TRENZADO DE PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBROÍNA, COLOR NEGRO, BLANCO, NO ABSORBIBLE, CON 75 CM, DE LONGITUD	CAJA / 12 PIEZAS	28	69	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 2-0 CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 25MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
							SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTA SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE DEL 2-0 CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 26MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.

3

Can

+

o

269	A02279	SUTURA QUIRURGICA PROLENE CALIBRE 1, CON AGUJA CT-1	SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO (PROLENE), CALIBRE NO. 1, CON AGUJA PUNTA AHUSADA 1/2 CÍRCULO CT-1. 36.4 MM DE LONGITUD TIPO MONOFILAMENTO DE ESTERIOSÓMERO ISOTÁCTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO, COLOR AZUL, NO ABSORBIBLE, DE 75 CM., DE LONGITUD,	CAJA / 36 PIEZA	28	69	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR SUTURA NO AB SORBIBLE DE POLIPROPILENO CALIBRE DEL 1 COLOR AZUL CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 35MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
							SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR SUTURA NO AB SORBIBLE DE POLIPROPILENO CALIBRE DEL 1 COLOR AZUL CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 37MM LARGO DE LA HEBRA DE 75CM	NO SE ACEPTA.
318	A02705	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO 7.5 X 12	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO, EN APOSITO DE 7.5 X 12	1 PIEZA	377	942	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar aposito de calcio de 10.2 cm x 10.2 cm con la misma funcionalidad terapeutica, se acepta?	NO SE ACEPTA.
343	A40143	SET DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	SET DE GASTROSTOMÍA PERCUTANEA ENDOSCÓPICO. SISTEMA RADIOPACO DE SILICON CON GUÍA DE INSERCIÓN, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN. KIT DE PREPARACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE SONDA ESTÉRIL. CALIBRE 24 FR.	1 PIEZA	49	123	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar KIT PEG Fr 20 de poliuretano transparente, lo que permite menos porosidad y mayor duración del dispositivo y con la misma funcionalidad terapeutica, se acepta,	NO SE ACEPTA.
347	A40147	SONDA DE ALIMENTACION DOBLE ABERTURA 12FR C/FIADOR FLOW-TROUGH	SONDA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, CON DOBLE ABERTURA CON FIADOR FLOW-TROUGH DE 12 FR, ESTERIL LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE.	1 PIEZA	14	36	Ya que el tubo gastrico no es esteril, solicitamos a la convocante que nos permita ofertar sonda de alimentación enteral no esteril 12 FR, se acepta?	NO SE ACEPTA.
372	A40184	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA NO.8 CON GLOBO DE BAJA PRESION CON ENDOCANULA FENESTRADA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE.	PIEZA	PIEZA	3	8	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE LA CANULA SOLICITADA.	LA MEDIDA ES LA NO. 8.
373	A40185	CATETER DOBLE J 6 FR X 26 CM	SET DE CATETER DOBLE J DE SILICON GRADO MEDICO E STERIL DESECHABLE DE 6 FR X 26 CM, CON PUNTA COLA DE COCHINO, GUIA Y EMPUJADOR CON PUNTA	PIEZA	11	27	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar set de cateter doble j de poliuretano	NO SE ACEPTA.

8


374	A40186	CATETER DOBLE J 6 FR X 24 CM	SET DE CATETER DOBLE J DE SILICON GRADO MEDICO E STERIL DESECHABLE DE 6 FR X 24 CM, CON PUNTA COLA DE COCHINO, GUIA Y EMPUJADOR CON PUNTA	PIEZA	32	81	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar set de cateter doble j de poliuretano	NO SE ACEPTA.
385	A40202	CIRCUITO UNIVERSAL PARA VENTILADOR NEONATAL CIRCUITO UNIVERSAL VENTILADOR NEONATAL CON VÁLVULA CONECTOR, TUBO CORRUGADO DE PLÁSTICO SUAVE, CON ADAPTADORES . Y CON PUERTO DE TEMPERATURA PROXIMAL Y TRAMPAS DE AGUA SEPARADAS. CATALOGO: 730-10	PIEZA	PIEZA	5	14	PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA MARCA Y MODELO DONDE SE UTILIZARÁ ESTE CIRCUITO.	FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No 1
385	A40202	CIRCUITO UNIVERSAL PARA VENTILADOR NEONATAL CIRCUITO UNIVERSAL VENTILADOR NEONATAL CON VÁLVULA CONECTOR, TUBO CORRUGADO DE PLÁSTICO SUAVE, CON ADAPTADORES . Y CON PUERTO DE TEMPERATURA PROXIMAL Y TRAMPAS DE AGUA SEPARADAS. CATALOGO: 730-10	PIEZA	PIEZA	5	14	PREGUNTA 2.- SOLICITAMOS ANTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CIRCUITO DESECHABLE ESTERIL TRANSPARENTE DE PVC STANDAR NEONATAL LONGITUD DE 360CM Y DIAMTRO DE 10 MM. MAGUERAS REFORZADA EN ESPIRAL Y LISA EN SU INTERIOR CON PIEZA EN "Y" LINEA DE PRESION PROXIMAL Y TRAMPAS DE AGUA , CON PUERTO PARA TEMPERATURA. CON PUNTAS CON CONECTOR REFORZADO ESTANDAR DE 22 MM. INCLUYE TUBO CORTO DE 60 CM DE LONGITUD Y DIAMTRO DE 10 MM REFORZADO EN ESPIRAL Y USO EN EL INTERIOR CON CONECTORES DE 15 A 22 MM. ADAPTADORES.	FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No 1

8




385	A40202	CIRCUITO UNIVERSAL PARA VENTILADOR NEONATAL CIRCUITO UNIVERSAL VENTILADOR NEONATAL CON VÁLVULA CONECTOR, TUBO CORRUGADO DE PLÁSTICO SUAVE, CON ADAPTADORES Y CON PUERTO DE TEMPERATURA PROXIMAL Y TRAMPAS DE AGUA SEPARADAS. CATALOGO: 710-10	PIEZA	PIEZA	5	14	PREGUNTA 3.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI REQUIERE RAMA INSPIRATORIA CALENTADA Y TRAMPA DE AGUA EN LA RAMA EXPIRATORIA CON CAMARA DE HUMIDIFICACIÓN COMPLATIBLE CON EL HUMIDIFICADOR MR850.	FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No 1
400	A40229	CAMARA PARA VENTILADOR ADULTO.	CAJA	10 PIEZAS	2	6	PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBEMOS DE ENTENDER QUE NECESITAN UNA CAMARA DE HUMIDIFICACIÓN.	ES CORRECTO.
							PREGUNTA 2.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SABER EL MODELO Y LA MARCA DE LA CAMARA SOLICITADA.	LA MARCA ES FISHER PARKER . MODELO MR290
421	A40253	CATETER PICC Y ESCALIBUR NO. 2, 2 LUMEN	PER-Q-CAT PICC CON INTRODUCOR TIPO EXCALIBUR DE SILICON GRADO MEDICO ESTERIL HIDROFILICO. 2 FR, 2 LUMEN	PIEZA	4	10	PREGUNTA #1 - Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Per-Q-Cath, 2 Fr, Un Lumen, Silicón, Longitud 30 cms, Radiopaco. (Flujo 27 ml/hora, 23 Gauges). Charola Básica. (Con Introducior Peel Away (22 Ga x 24 mm); Sin Estilete PREGUNTA #2 Se puede cotizar sin la palabra per q cat	NO SE ACEPTA.

E
P

N
6

d

442	A40294	CANULA DE TRAQUEOSTOMÍA DESECHABLE DE POLIVINIL, BIOCOMPATIBLE CON CÁNULA INTERNA CONECTORES DE BLOQUEO CON CÁNULA RADIOPACA CON PLACA DE CUELLO GIRATORIO HIPOALERGÉNICA REUTILIZABLE CON CONECTOR DE BLOQUEO TRASLUCIDO, PUNTA SUAVE Y REDONDEADA, INFLADO DEL BALÓN, VÁLVULA LUJER LPC NO FENESTRADA. DIÁMETRO 7	PIEZA	PIEZA	7	18	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS PROPORCIONE LOS DIÁMETROS, INTERNO, EXTERNO Y LONGITUD DE LA CANULA SOLICITADA.	EL NUMERO DE CANULA TIENE IMPLICITO LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO INTERNO Y EXTERNO.
443	A40295	CANULA DE TRAQUEOSTOMÍA DESECHABLE DE POLIVINIL, BIOCOMPATIBLE CON CÁNULA INTERNA CONECTORES DE BLOQUEO CON CÁNULA RADIOPACA CON PLACA DE CUELLO GIRATORIO HIPOALERGÉNICA REUTILIZABLE CON CONECTOR DE BLOQUEO TRASLUCIDO, PUNTA SUAVE Y REDONDEADA, INFLADO DEL BALÓN, VÁLVULA LUJER LPC NO FENESTRADA. DIÁMETRO 8	PIEZA	PIEZA	12	30	SOLICITAMOS ANTEAMENTE A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS PROPORCIONE LOS DIÁMETROS, INTERNO, EXTERNO Y LONGITUD DE LA CANULA SOLICITADA.	EL NUMERO DE CANULA TIENE IMPLICITO LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO INTERNO Y EXTERNO.

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

444	A40296	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA DESECHABLE DE POLIVINIL, BIOCOMPATIBLE CON CÁNULA INTERNA. CONECTORES DE BLOQUEO CON CÁNULA RADIOPACA CON PLACA DE CUELLO GIRATORIO HIPOALERGÉNICA REUTILIZABLE CON CONECTOR DE BLOQUEO TRASLUCIDO, PUNTA SUAVE Y REDONDEADA, INFLADO DEL BALÓN, VÁLVULA LUER LPC FENESTRADA. DIÁMETRO 7	PIEZA	PIEZA	3	8	SOLICITAMOS ANTES A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS PROPORCIONE LOS DIÁMETROS, INTERNO, EXTERNO Y LONGITUD DE LA CÁNULA SOLICITADA.	EL NÚMERO DE CÁNULA TIENE IMPLÍCITO LAS MEDIDAS DE DIÁMETRO INTERNO Y EXTERNO.	
449	A40304	SUTURA QUIRÚRGICA VICRYL CALIBRE 4-0,	SUTURA QUIRÚRGICA RECUBIERTA POLIGLACTINA 910 (VICRYL), CALIBRE 4/0, CON AGUJA SH 1/2, 26 MM DE LONGITUD TIPO TRENZADO, ABSORBIBLE, DE 70 CM. DE LONGITUD,	12 PIEZAS	7	18	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR SUTURA DE POLIGLACTINA 910 CALIBRE 4-0 CON AGUJA REDONDA AHUSADA 1/2 CÍRCULO DE 26MM Y CON HEBRA DE 70CM DE LARGO	NO SE ACEPTA.	
							SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR SUTURA ABSORBIBLE DE 90% ACIDO POLIGLICOLICO Y 10% ACIDO LACTICO (POLYSORB) CALIBRE 4-0, CON AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO DE 26MM, CON HEBRA DE 75CM DE LARGO	NO SE ACEPTA.	

4

Pa

Handwritten signature

PREGUNTA:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
15	A00031	GASA XEROFORM 5 X 9	GASA VASELINADA 3 % (BISMUTO TRIBROMOFENATO) EN UNA MEZCLA ESPECIAL PETROLATUM EN MALLA FINA GASA. NO ADEHERENTE SE AFERRA Y SE AJUSTA A TODOS LOS CONTORNOS. CUERPO DE 5 X9 " 12.7 CM X 22.9 CM.	EMPAQUE / 1 PIEZA	1138	2844

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO NO ADHERENTE DE TEJIDO DE GASA ABIERTO IMPREGNADO CON EMULSION PARAFINADA. MEDIDA DE 10 X 40 CM. CAJA CON 10 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento de heridas como abrasiones y escaldaduras menores, sitios donadores y de injertos, heridas con pérdida de piel, así como para heridas crónicas de úlceras de pie y úlceras por presión.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
61	A00261	APOSITO DE ASEGURAMIENTO AVANZADO OVALADO 8.5 X 11.5 CM.	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACIÓN. SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE REGISTRO Y DOS CINTAS ESTERILES DE SUJECCION. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD. MEDIDAS DE 8.5 X 11 CM.	CAJA / 50 PIEZAS	42	105

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una

marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION CON UNA MANO Y PARA LA FIJACION DE CATETERES DE 10X12 CM CAJA CON 50 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
62	A00264	APOSITO DE ASEGURAMIENTO AVANZADO RECTANGULAR TRANSPARENTE 6.5 X 7 CM.	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACION. SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE REGISTRO Y DOS CINTAS ESTERILES DE SUJECCION. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD. MEDIDAS DE 6.5 X 7 CM.	CAJA / 100 PIEZAS	224	560

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE SUAJADO EN UN EXTREMO CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION CON UNA MANO DISEÑADO PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 7X9 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
64	A00267	APOSITO TRANSPARENTE CON PAD 6 X 10 CM	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO AUTOADHERENTE 6 X 10 CM, HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO, TRANSPARENTE ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX CON COJIN ABSORBENTE COMPUESTO DE UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYÓN ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO, ANTIADHERENTE A LA HERIDA. 6 X10 CM.	CAJA / 50 PIEZAS	199	498

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 9.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
66	A00269	APOSITO TRANSPARENTE CON PAD 9 X 25 CM CON MARCO DE APLICACION	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO AUTOADHERENTE 9 X 25 CM, HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO, TRANSPARENTE ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX CON COJIN ABSORBENTE COMPUESTO DE UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYÓN ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO, ANTIADHERENTE A LA HERIDA. 9 X25 CM.	CAJA / 25 PIEZAS	40	99

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON ALMOHADILLA HIDROCELULAR ABSORBENTE NO ADHERENTE, DE ESTRUCTURA DE PANAL QUE PERMITE LA VISIBILIDAD DE LA CONDICION DE LA PIEL Y LA HERIDA, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 3000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION Y PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 25X10 CM CAJA CON 20 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
68	A00271	PAÑO QUIRURGICO ESTERIL 60 X 35 CON AREA DE INCISION 35 X 35 CM	CAMPOS IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, ESTÉRIL, DESECHABLE. PELICULA POLIMERICA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO, SENSIBLE A LA PRESIÓN, RESISTENTE AL AGUA DE FACIL REMOCIÓN, NO DEJA RESIDUOS, AJUSTABLE AL CONTORNO DEL	CAJA / 10 PIEZAS	2	6

			CUERPO, DURABLE Y RESISTENTE A RASPADURAS, PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL EMPAQUE INDIVIDUAL. MEDIDA 60X 35 CON AREA DE INCISION DE 35 X 35 CM			
--	--	--	---	--	--	--

E

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN DE POLIURETANO TRANSPARENTE, SEMI PERMEABLE, CONFORMABLE, RESISTENTE AL AGUA CON ADHESIVO DE ACRILATO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS AUTO- ADERIBLES. AREA DEL CAMPO 55 X 45 CMS AREA DEHESIVA 47.5X 45 CM. CAJA CON 10 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la prevención de infecciones en sitio quirúrgico asociadas al contacto y arrastre de microorganismos de la piel del paciente a tejidos y órganos expuestos en la incisión quirúrgica.

¿Se acepta?

RESPUESTA; NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
275	A02360	TINTURA DE BENJUI	LÍQUIDO HIDROALCOHÓLICO DE COLOR AMARILLO CLARO Y OLOR CARACTERÍSTICO, FRASCO CON TAPA GIRATORIA Y ATOMIZADOR CON COLORANTE Y ADHESIVO PARA PIEL. ENVASE 250 ML.	FRASCO SPRAY / 250 ML	40	99

Handwritten signature and initials.

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Handwritten signature and initials.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

PELÍCULA TRANSPARENTE EN SPRAY DE COPOLIMERO ACRILICO Y ALCOHOL, QUE ACTÚA COMO BARRERA PROTECTORA DE LA PIEL PERILESIONAL DE HERIDAS QUIRÚRGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES CONTRA FLUIDOS Y ROCE DE SUPERFICIES, FUNGE COMO BASE PARA LA ADHERENCIA DE OTROS ELEMENTOS CON ADHESIVO, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA Y AIRE, RESISTENTE A LIQUIDOS CONFORMABLE Y ELÁSTICO DE FÁCIL Y RÁPIDA APLICACIÓN. FRASCO DE 100ML.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica y es segura y eficaz para la prevención de lesiones en la piel asociadas a la incontinencia fecal y urinaria, contacto con adhesivos médicos, y roce con superficies de contacto.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
311	A02665	DUODERM CGF 10 X 10	DUODERM CGF 10 X 10	CAJA / 5 PIEZAS	116	291

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 10 X 10 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
312	A02670	APOSITO HIDROCOLOIDE CGF 20 X 20 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO POR TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILANO Y POLIMEROS CON CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL DE 20 X 20 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL	CAJA / 5 PIEZAS	54	135

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 20 X 20 CM. **CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
313	A02675	DUODERM CGF BORDER 10 X 13 CM	APÓSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO POR TRES TIPO DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILANO Y POLÍMEROS ELASTÓMEROS CON CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL DE 10 X 13 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA / 5 PIEZAS	36	90

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y

siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 15 X 15 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
314	A02680	APOSITO HIDROCOLOIDE CON BORDE PARA SACRO 15X17.5CM	APÓSITO HIDROCOLOIDE IMPERMEABLE COMPUESTO POR TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDES, POLIISOBUTILENO Y POLIMEROS ELASTOMERICOS, Y LA CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL, ESTIMULA LA PRODUCCIÓN DE TEJIDO DE GRANULACIÓN Y CONTROLA EFICAZMENTE EL EXUDADO, MINIMIZANDO EL RIESGO DE FUGA. ACTÚA COMO BARRERA AL AGUA, AL OXIGENO Y LOS MICROORGANISMOS.	CAJA / 5 PIEZAS	36	90

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. **MEDIDA DE 15 X 15 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
315	A02685	APOSITO HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO DE TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILENO Y POLIMERO ELASTOMERICOS EXTRA DELGADO, 10 X 10 CM	CAJA / 10 PIEZAS	48	120

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. **MEDIDA DE 10 X 10 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
316	A02690	APOSITO HIDROCOLOIDE 5X20 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO DE TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILENO Y POLIMERO ELASTOMERICOS AUTOADHERIBLE Y ESTERIL 5X20	CAJA / 10 PIEZAS	12	30

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 8 X 12 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
317	A02695	GEL HIDROCOLOIDE HIDROACTIVO TUBO	GEL HIDROCOLOIDE HIDROACTIVO PARA HERIDAS SECAS Y CON TEJIDO NECROTICO. (DONACIÓN DE HUMEDAD + DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO) ESTERIL. TUBO 15 GR. DOUDERM GEL	CAJA / 1 PIEZA	29	72

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

HIDROGEL AMORFO FORMULADO A BASE DE, CARBOMIXETILCELULOSA (BASE HIDROCOLOIDE), PROPILENGLICOL Y AGUA PURIFICADA, CAPAZ DE CEDER Y ABSORBER HUMEDAD CON SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO APPLIPAK PARA FACILITAR, DIRIGIR LA APLICACION Y CONTROLAR EN DIFERENTES TIPOS DE HERIDA; CAPAZ DE DESBRIDAR POR MEDIO AUTOLITICO TEJIDO DESVITALIZADO (SECO, NECROTICO). MEDIDA DE 15 GRS. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la desbridación autolítica de tejido desvitalizado en una herida.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
318	A02705	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO 7.5 X 12	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO, EN APOSITO DE 7.5 X 12	1 PIEZA	377	942

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ALTA ABSORCIÓN, DERIVADOS DE ALGAS MARINAS, COMPUESTO POR DOS MOLÉCULAS DE ÁCIDO GULURÓNICO POR CADA MOLÉCULA DE ÁCIDO MANURÓNICO. ABSORBE HASTA 20 VECES SU PESO EN EXHUDADO. APOSITO SUAVE NO TEJIDO, ESTÉRIL. MEDIDA DE 10 X 10 CM. CAJA CON 10 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento de heridas de espesor parcial o total, con exudado moderado a alto como

úlceras por presión, úlceras de pierna, isquémicas, diabéticas, heridas postoperatorias, dehiscencias, etc

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

319	A02710	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10.2 CM X 9.1 M	VENDA ELASTICA ADHESIVA CON OXIDO DE ZINC, DE ALGODÓN, AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ULCERAS	1 PIEZA	58	144
-----	--------	---	--	---------	----	-----

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

VENDAJE FABRICADO CON TEJIDO ABIERTO IMPREGNADO EL 10% DE ZINC, AGUA PURIFICADA, GLICEROL, ALCOHOL, CETOSTERIL, CETOMACROGOL, ACEITE BLANCO, GOMA GUARCH Y GOMA XANTICA, METIL P-HIDROXIBENZOATO Y PROPIL P-HIDROBENZONATO ENROLLADO SOBRE UN NÚCLEO DE PLÁSTICO ENVUELTO Y SELLADO EN BOLSA DE PLÁSTICO EN FORMA INDIVIDUAL 7CMM X 6 MTS DE LARGO

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento de las úlceras venosas de piernas.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
324	A40114	APOSITO TRANSPARENTE CON PAD 9 X 10 CM	APOSITO TRANSPARENTE 9 X 10 CM, ESTERIL CON COJIN QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS, CON CAPACIDAD ABSORBENTE DE EXUDADO EN EL RANGO DE ESCASO A MODERADO, ESTA CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION, LIBRE DE LATEX.	CAJA / 25 PIEZAS	32	81

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto

de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO, ESTERIL, TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION Y PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 9.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
325	A40115	APOSITO TRANSPARENTE 4.4 X 4.4 CM, CON MARCO DE APLICACION	APOSITO TRANSPARENTE 4 X 4 CM, ADHESIVO CON CINTAS ESTERILES, CONSTITUIDOS POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION, LIBRE DE LATEX, REFORZADO EN UN EXTREMO POR UN SOPORTE DE TELA SUAVE, ASEGURA LA FIJACION ADECUADA DE TUBOS.	CAJA / 100 PIEZAS	11	27

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE SUAJADO EN UN EXTREMO CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'Dad'.

CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION CON UNA MANO Y PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 5X6 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
327	A40118	APOSITO RECTANGULAR 10 X 12, CON MARCO REFORZADO DE TELA	APOSITO RECTANGULAR 10 X 12, ESTERIL CON COJIN QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS CON CAPACIDAD ABSORBENTE DE EXUDADO EN RANGO DE ESCASO A MODERADO, CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION. LIBRE DE LATEX.	CAJA / 50 PIEZAS	17	42

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO, ESTERIL, TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION Y PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 9.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
---------	-------	-------------	----------------	--------	--------	--------

(Handwritten marks and signatures)